



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00656614- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Susana Irene Quinteros, DNI: 18.173.223, por derecho propio, solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Prof. Pascual Alberto Rousse (legajo N° 27.381), quien se desempeñaba como docente en la Facultad de Ciencias Médicas de ésta Casa, hasta el día 07 de junio de 2025, fecha de su fallecimiento;

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado en el orden 12 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76866-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Susana Irene Quinteros, DNI: 18.173.223, por la suma de \$11.798.886,60 (son pesos once millones, setecientos noventa y ocho mil, ochocientos ochenta y seis con 60/0), correspondiente a la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Prof. Pascual Alberto Rousse (legajo N° 27381), quien se desempeñaba en un cargo Profesor Asistente DSE (Cód. 114) y un cargo Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) de la Facultad de Ciencias Médicas, imputándose el egreso a las partidas respectivas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

